



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

“LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS”...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

Acta No. 46

En la Ciudad y Cantón Guachapala a veinte y seis días del mes de octubre del año dos mil once cuando son las quince horas con diez minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales y señoras Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las señoras Concejales y señores Concejales: Señor Paulo Cantos, Señor Segundo Chungata, Señora Claudina Gualpa, Señora Marina López, Ingeniero Francisco Luzuriaga Ingeniero Servio Ordoñez, Señor Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el señor Alcalde declara instalada la sesión y hace una aclaración que dentro de la Ley el Alcalde no hace quórum. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del dos de septiembre del dos mil once. **Tercero.-** Análisis y Aprobación en segunda y definitiva instancia de la **ORDENANZA REGULADORA DE LAS CONDICIONES SANITARIAS, TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD DE LAS PISCINAS DE USO PÚBLICO DEL CANTÓN GUACHAPALA.** **Cuarto.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde pone en consideración el orden del día. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona que se apruebe el orden del día. El señor Alcalde dice compañeros Concejales deseo pedirles de favor incluir en el orden del día un punto más que es la resolución para trasladar la sesión del día miércoles dos de noviembre al día lunes treinta y uno de octubre, a la moción de la señora Concejala Claudina Gualpa, se permite incorporar el punto que es la resolución para trasladar la sesión del día miércoles dos de noviembre al día lunes treinta y uno de octubre del dos mil once, el orden del día quedaría de la siguiente manera **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del dos de septiembre del dos mil once. **Tercero.-** Análisis y Aprobación en segunda y definitiva instancia de la **ORDENANZA REGULADORA DE LAS CONDICIONES SANITARIAS, TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD DE LAS PISCINAS DE USO PÚBLICO DEL CANTÓN GUACHAPALA.** **Cuarto.-** Resolución para trasladar la sesión del día miércoles dos de noviembre al día lunes treinta y uno de octubre del dos mil once. **Quinto.-** Clausura de la Sesión. Los señores Concejales manifiestan estar de acuerdo. El señor Concejala Francisco Luzuriaga, solicita al señor Alcalde que en la sesión deben estar presentes los Directores Departamentales. El señor Alcalde dice cuando tratemos el punto les pedimos que estén a todas las personas involucradas y les decimos que nos den una explicación, de todo lo que ustedes requieran señores Concejales y se tendrá la presencia de los técnicos ese momento. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona que se apruebe el orden del día con la incorporación del punto que solicita el señor Alcalde. La señora Concejala Marina López, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del dos de septiembre del dos mil once. El señor Alcalde pregunta a los señores Concejales y señoras Concejales si tienen alguna inquietud. La señora Concejala Claudina Gualpa, pregunta al señor Alcalde como está el asunto que solicitaba el señor Pedro Ayala sobre la mina Arañahuaco si se dio alguna respuesta al oficio porque mandaba al señor Alcalde y al Concejo. El señor Alcalde dice el señor Pedro Ayala vino, se hizo un informe por parte del Departamento de Obras Públicas el Ingeniero Galo Vélez, hizo la inspección conjuntamente con el Director de Obras Públicas, se fueron al lugar de los hechos, a ver que está sucediendo, luego vino el señor Pedro Ayala, se conversó con los de la Empresa y las cosas están parcialmente solucionadas, esperamos hacer una nueva visita con el Superintendente de la Empresa a las viviendas y conversar con ellos básicamente lo que solicitan y se les pueda ayudar con la apertura de la vía que es la necesidad más importante que ellos requieren, inicialmente el proceso de la mina como estaba bastante alto la explotación, eso permitió que al botar el material de lo que explotaban botaban hacia la parte baja de la plataforma para poder de allí llevar el material, eso representó que producía polvo pero como la mina cada vez se va disminuyendo la altura y también creció la plataforma donde se recibía el material ya no produce mucho polvo, decir que no les ocasiona algún tipo de inconvenientes es mentirles señores Concejales, si produce algún tipo de inconveniente pero la Empresa va a compensarles a ellos de alguna manera para que a través de la maquinaria de la Empresa se llegue a la apertura vial y que ellos se encuentren ya en una situación humana se podría decir porque hay que entender también que allí hay niños que bajan a la Escuela no solo de la familia del señor Ayala hay otras familias y necesitan diariamente bajar a la Escuela, pero yo creo que se ha llegado a un feliz término y todas las veces que requieran puedan venir a conversar con el Alcalde, con los Concejales, con Funcionarios y si algo están siendo perjudicados nosotros estamos para precautelar y que ellos se encuentren en una situación cómoda de poder seguir su vida normalmente, la Empresa se ha comprometido en solucionar el tema con la señora Orosco para que pueda dar paso a la apertura de la vía, la señora se mantenía en que quería los Cinco Mil dólares, pero me parece que ha desistido de ese planteamiento la señorita Susana Orosco y ya están en un acuerdo bien avanzado con la Empresa para que puedan permitirle a ella el acceso a esta vía, es entendible y para nosotros es una obligación solucionarles este problema, no sé si tienen alguna inquietud respecto al acta. Interviene la señora Concejala Claudina Gualpa, y dice señor Alcalde, sabiendo que están en conversaciones con los señores afectados por la mina de Arañahuaco, y la Empresa que está explotando la mina hay un compromiso de apertura de la vía de acuerdo a lo que el señor Alcalde nos informa, mociono que se apruebe el acta de la sesión del dos de septiembre del dos mil once. El señor Concejala Segundo Chungata, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal, votan a favor de la moción. **Tercero.-** Análisis y Aprobación en segunda y definitiva instancia de la **ORDENANZA REGULADORA DE LAS CONDICIONES SANITARIAS, TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD DE LAS PISCINAS DE USO PÚBLICO DEL CANTÓN GUACHAPALA.** El Señor Alcalde dice señores Concejales y señoras Concejales antes de tocar este punto deseaba informarles que recibimos la visita de Funcionarios del Ministerio de Turismo, hace mucho tiempo veníamos haciendo algunas gestiones dentro del Ministerio de Turismo, y la semana anterior contamos con la presencia de los mencionados funcionarios y nos pusieron nuevamente a trabajar, en realidad un poco complicado la situación, tenemos plazo hasta el día de mañana para presentar un bosquejo de la segunda etapa del Parque Acuático alrededor de Doscientos Mil dólares aproximadamente fue la primera etapa, ellos nos ofrecen alrededor de Trescientos Mil dólares para la segunda etapa del Parque Acuático, pero yo creo que no vamos a lograr porque el día de mañana vamos a tratar de entregar parte de la segunda etapa pero sí es importante que para todo esto de acuerdo a lo

...”Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

que yo he podido recibir el día lunes que estuve en la Ciudad de Quito en el ICO y me entregaron toda la información y necesitamos esta Ordenanza y la económica que tiene que aprobarse y esos son los requisitos que necesitamos para nosotros poder acceder a estos recursos, la otra parte señores Concejales y la sugerencia de los técnicos del Municipio y sobre todo del Ingeniero Villa es que nos tomemos parte del terminal y rediseñamos el terminal porque dentro del mismo parque va a ser bastante complicado querer invertir, entonces ese punto yo les informo porque va a salir la información de la Municipalidad y ustedes como Concejales desconocen y allí es a donde a veces ustedes se sienten incómodos y tienen razón, ustedes deben conocer la verdad, luego de la sesión haremos un pequeño recorrido con el Ingeniero Villa, para que ustedes puedan tener una idea y si están de acuerdo nosotros poder seguir avanzando con los estudios, porque si ustedes me van a negar el uso de suelo no tendría sentido hacerles trabajar a los técnicos en esa propuesta, caso contrario nosotros tenemos que ver la alternativa de otra propuesta, yo creo que es importante que ustedes den un aval verbal en la cual los técnicos puedan avanzar en los trabajos de diseño que está complicado lograr sacar hasta mañana o hasta la próxima semana, dentro de esta nueva propuesta está para abrir un turco, un sauna, piscina Yacuzi, uno de los toboganes más grandes del país, cascadas y juegos interactivos con agua, algo novedoso, diferente y hay que adentrarse en el tema y si tenemos que hacer y conocer algo que podamos incorporar e implementar dentro del parque, hoy que tenemos la oportunidad de captar estos recursos yo creo que como nunca antes a un Cantón tan pequeño se ha dado esta oportunidad inmensa de captar recursos y colocar en proyectos estratégicos como estos para el desarrollo de nuestro Cantón, yo si les pediría a ustedes señores Concejales todo el apoyo que ustedes puedan brindarnos para salir con esto, si requerimos también señores Concejales en que ustedes vayan tomando la decisión de ir pensando en un ordenamiento del transporte y pedirles ya a los señores de los buses sobre todo que cambien la ruta, deberíamos retomar esa situación y exigirles, hay una Ordenanza y se tiene que respetar esa Ordenanza y ellos lo único que tiene que hacer es cumplir, si ubicamos un bus que esté en el terminal y el resto se tengan que ubicarse tras de la iglesia estaremos dando más facilidad al turista que venga al Parque Acuático, la propuesta del Ministerio de Turismo también es mejorar el mercado, iríamos pensando en zonas de parqueo y la imagen sobre todo exterior del mercado es en donde entraríamos en una segunda etapa y de esa manera aprovechar estos recursos que nos quieren facilitar, se nos viene el año dos mil doce bastante difícil, hoy dijo el Presidente que van a parar la refinera por ocho meses, y durante cuarenta años jamás gobierno alguno dio mantenimiento a la refinera de Esmeraldas, el cual limitará recursos y para nosotros es importante que capturemos todos los fondos que podamos y bien venido sea si nos quieren facilitar recursos este mismo año y tratar de salir, estamos trabajando intensamente con los Arquitectos, los Ingenieros para poder presentar un bosquejo el día de mañana, el día de hoy el Ingeniero Villa desea hacerles una propuesta, yo plantié hacer una extensión solamente en la zona junto al terminal y Parque Acuático pero el plantea otra alternativa para darle un mayor atractivo al parque haciendo una cancha sintética, eso generaría de acuerdo a la visión del Ingeniero Villa para mucha gente que llega y pueda ingresar a la cancha sintética mientras los niños están en las piscinas, pero ustedes son quienes toman la decisión y de eso dependerá el futuro de nuestro Cantón, como siempre señores Concejales la decisión es voluntaria y ustedes son los únicos que pueden decidir en el uso de suelo y si necesitamos el apoyo de ustedes como Guachapaleños más que como Concejales tomar hoy una decisión que el día de mañana puede ser acertada espero que no nos equivoquemos y que tomemos juntos porque estamos allí y que el día de mañana sea una gran decisión que hayamos tomado, me parece que el día lunes se reunió la comisión hicieron algunos cambios que necesitaban hacer a esta Ordenanza, yo reitero mi agradecimiento a la Comisión que ha trabajado con responsabilidad sobre esta Ordenanza que lo han hecho es en función de la responsabilidad como Concejales y que han tomado el grado de responsabilidad que significa crear esta Ordenanza y procede a dar paso al Presidente de la Comisión para que puedan darnos a nosotros cualquier información adicional que sea necesaria. Toma la palabra el señor Esteban Toledo, Presidente de la Comisión y dice señor Alcalde, señores Concejales el lunes a las tres de la tarde con la comisión mantuvimos una reunión también convocamos al señor Inspector de Salud del Cantón Guachapala y al señor Inspector de Salud del Cantón Paute, fue para tratar el tema en lo que respecta a las condiciones sanitarias del Parque Acuático, queríamos escuchar un criterio de ellos como inspectores de salud el cual debatimos, analizando todos los parámetros que tenemos aquí y salió la inquietud, señor Alcalde, señores Concejales que es urgente sacar el permiso de salud, pero ya con una Ordenanza que está encaminada hacia el desarrollo de las piscinas y vamos a realizar este trámite señor Alcalde y compañeros Concejales y como les dije anteriormente se debatió en el aspecto de seguridad, también estuvo presente el señor Marcelo Castro el mismo que expuso como el está trabajando en las piscinas, nos explicó sobre los procesos de limpieza y procesos de filtración que se realiza para ocupar las piscinas que normalmente se hace los días lunes, una vez verificado todos esos aspectos que están dentro de lo normal decidieron aceptar sugerencias de los señores Inspectores, estuvo presente también el Arquitecto y mediante una llamada telefónica se dialogó con el señor administrador de la Piscina olímpica en el cual se informó como se está tratando la piscina, el número de personas aproximadamente que nos visitan y nos manifestó que estaban dentro de los parámetros normales pero que el podría venir a inspeccionar el Parque Acuático y ver todos los niveles de cloración que estén dentro de lo normal, inclusive quería llevarse una muestra de agua para ver el asunto de bacterias y de esa manera dar un mejor servicio a la gente que viene a visitar, la visita de este señor quedó para la próxima semana y la Ordenanza para nuestro criterio esta dentro de los parámetros lógicos como son las piscinas de un Parque Acuático. El señor Alcalde expresa un agradecimiento al señor Esteban Toledo, Presidente de la comisión y desea aclarar sobre el mantenimiento de las piscinas nosotros tenemos una diferencia muy grande con relación a otras piscinas por ejemplo en las Piscinas de Baños dos veces a la semana eliminan el agua el ciento por ciento pero ellos nunca tratan el agua, la diferencia nuestra es que nosotros tratamos el agua, el proceso de mantenimiento el lunes tiene un proceso, el miércoles tiene otro proceso y los días viernes, sábado y domingo tienen otro proceso y todos los días las bombas de las piscinas tienen que estar prendidas para que no produzca bacterias y todos los días las aguas de las piscinas están tratándose, nosotros el día domingo colocamos unos químicos y lo que hace es coger todas las partículas, nosotros aspiramos toda esa parte que está al fondo, le expulsamos de la piscina con el agua que está allí y le alimentamos con una nueva agua, ahora nosotros tenemos un ojo de agua y esa agua nosotros podemos denunciar como agua para el Parque Acuático, vamos hacer una cisterna y de allí vamos a bombear el agua tanto para las duchas como para las piscinas actualmente estamos usando parte del agua potable para el Parque Acuático, pero como ustedes ven no hemos tenido problemas de desabastecimiento de agua, pero ahora estamos entrando en época de verano y podría dar algún problema de desabastecimiento de agua porque las

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

personas empiezan a usar como riego en esos casos , nosotros con ese ojo de agua que tenemos al pie de las piscinas creemos que tenemos la suficiente agua como para poder dar mantenimiento a las piscinas, pero como ustedes conocen somos un Municipio con recursos limitados, lo poco que está ingresando cada semana con eso estamos cubriendo algunas cosas, esperemos que para este feriado mejore, se va a tratar de acondicionar algunas cosas porque en el feriado va haber bastante turismo hacia el Parque Acuático , alguna inquietud que tengan señores Concejales está el Doctor para cualquier inquietud que ustedes crean que tengamos que hacerlo. El señor Concejal Esteban Toledo dice señor Alcalde lo que nos pareció importante es la inspección que se va a realizar mañana por parte del señor técnico ya que el nos daría la pauta más concreta para tener un análisis exacto del agua porque allí estaríamos viendo si es necesario o no utilizar otro tipo de productos, a más de lo que se está utilizando, según se dialogó ese día por la afluencia de gente que está visitando es posible que a lo mejor en algún tipo de estos químicos nos toque subir la dosis en el cloro y de esa manera exista garantías para todos los bañistas que nos vienen a visitar y si faltan algunas cosas señor Alcalde en lo posterior hay que ir corrigiendo, adaptándole al Parque para que esta Ordenanza esté funcionando como debe ser, alguna inquietud que puedan hacer podemos responder como comisión y estamos a las órdenes. Interviene la señora Concejala Claudina Gualpa, y dice señor Alcalde y señor Presidente de la comisión, el señor que nos va a visitar el día de mañana era más que nada una preocupación que se decía y era una admiración que habían trescientas personas a veces los domingos y el señor se prestó muy gustoso para ver fuera de lo que está en la Ordenanza lo que es el cloro, ese tipo de cosas aumentar un poco más y el quería llevar la muestra de agua y nosotros a futuro no tener problemas con la Municipalidad, esa aclaración hace al compañero presidente de la comisión. El señor Alcalde dice compañeros Concejales yo si veo con satisfacción creo que la experiencia de la Empresa que construyó es buena porque viene algunos años construyendo ese tipo de proyectos y ellos son quienes nos están dando las especificaciones y yo creo sinceramente que hemos sido tan afortunados para poder llegar hasta donde hemos llegado, ya que no hemos tenido experiencia de ese tipo de proyectos. Interviene el señor Concejal Servio Ordóñez, y dice señor Alcalde, señores Concejales de lo que manifestaba el compañero Presidente de la Comisión de Turismo, lo que le habían sugerido del permiso sanitario no debería constar dentro de esta Ordenanza como obligación. Interviene el Señor Concejal Paulo Cantos, y dice señor Alcalde y señores Concejales ellos recalcaron que este año tenemos que sacar el permiso de funcionamiento y para sacar el permiso de funcionamiento uno de los requisitos es tener esta Ordenanza, se necesita el pago de bomberos y todos los requisitos que se requiere como para cualquier negocio, decían ellos si no sacamos este año y como ya es de conocimiento público que el Parque Acuático está funcionando como cinco meses nosotros tenemos que pagar una multa de casi Mil Quinientos dólares, señor Alcalde le encargamos a la Doctora Adriana Ávila que haga todo el trámite ya que ella ha sacado el permiso de funcionamiento del cementerio, entonces para empezar el trámite de este permiso necesitamos esta Ordenanza y no podíamos sacar el permiso si no tenemos esta Ordenanza. El señor Alcalde dice señores Concejales paralelo a esto tenemos que sacar la licencia ambiental, todo eso requerimos para el Ministerio de Turismo y esta Ordenanza solicitan en el Ministerio de Turismo, también es necesario poner de urgencia la Ordenanza económica y yo les pido de favor señores miembros de la comisión, si bien esta tiene que ser presentada por el ejecutivo pero si necesito que colaboren trabajando con esta Ordenanza y es bien venido cualquier apoyo que ustedes crean que pueden hacerlo, yo estoy concentrado en otras cosas, necesito salir con otros temas y todo lo que es ayuda más bien se ve que hay un esfuerzo como Guachapaleños en que las cosas están marcándose una historia y es nuestra administración la de ustedes y nosotros que estamos realizando, es bienvenido cualquier apoyo que ustedes crean que pueden hacerlo, y respetaremos la decisión de ustedes. El señor Concejal Esteban Toledo, manifiesta al señor Alcalde esperemos la visita que tengamos del señor estaremos dando a conocer los resultados que se ha sacado del parque y si nos toca aumentar algún tipo de cloro no hay ningún inconveniente tenemos que hacer. El señor Alcalde dice señores Concejales como comisión no hay ningún inconveniente ustedes pueden hacerlo, eso marcaría una garantía del parque el decir nosotros tenemos una Comisión de Turismo que trabajó en la calidad del agua y la garantía en la calidad del agua le estamos brindando al turista y recordemos señores Concejales que esto quedará al servicio de los Guachapaleños y lo que hoy se está haciendo señores Concejales es en beneficio de todos los Guachapaleños y de quienes nos visitan. Interviene el señor Concejal Paulo Cantos, y dice señor Alcalde en la anterior Ordenanza estaba que se cambiará el agua de los vasos de la piscina una vez al año y ahora pusimos que se cambiará el agua cuando la situación lo amerite. El señor Alcalde dice señores Concejales yo quería indicarles algo dentro del nuevo presupuesto dos mil doce estamos colocando la partida correcta en este caso hay una persona que va a ser directamente la que administre el Parque Acuático es la Licenciada Erika Cordero, ella es la que tendrá que tomar decisiones ya que ella tiene una responsabilidad total sobre el parque y nosotros respetaremos las decisiones que ella tome como administradora del parque y ella es la única que tiene la responsabilidad de que a ese parque no le pase nada , esa es la exclusividad de la Licenciada Erika Cordero y con la cisterna que vamos a tener con ese caudal en dos días la piscina más grande está repuesta toda el agua , para eso en el nuevo presupuesto del dos mil doce estamos haciendo algunos cambios en la parte del personal, dándoles la denominación correcta en el caso del señor David Pesantez, del señor Luis Torres, de la Licenciada Erika Cordero, del señor Quinde también que no está como Guardián, a él no se le da vacaciones. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde se debe hacer la recalificación del personal. El señor Alcalde dice señores Concejales nosotros estamos atrasados en muchas cosas, hemos hablado con ustedes me parece que es el séptimo mes y deberían ser cambiadas y trabajadas por ustedes señores Concejales, hay algunas Ordenanzas que tienen que ser elaboradas por el ejecutivo son las económicas y parece que le compete al ejecutivo y al Jefe de Recursos Humanos la Ordenanza del Orgánico Funcional, tenemos un Orgánico Funcional que está aprobado en el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal y deberíamos trabajar con ese para crear la Ordenanza, recuerden también señores Concejales que esta Ordenanza puede ser modificada, por lo tanto lo que hoy aprobemos si existe algún error tranquilamente podemos reformar la Ordenanza. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice señor Alcalde, compañeros Concejales una Ordenanza de este tipo se basa en la política pública y es muy importante ya tener regulado, hoy quizá podamos aprobar en segunda, una Ordenanza debe tener expresión jurídica, la norma como hacerlo y debe haber la estructura administrativa de quien es el responsable y por último creó inconvenientes lo que son los recursos. Interviene el señor Concejal Paulo Cantos y manifiesta que la Ordenanza Reguladora de Condiciones Sanitarias Técnicas y de Seguridad de las Piscinas de uso público, no habla del tema económico, no habla del tema administrativo es una Ordenanza que estamos tratando el uso exclusivo de las condiciones sanitarias, técnicas y de seguridad de las piscinas . El señor Concejal Francisco

...”Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

Luzuriaga, dice compañeros estos puntos debe ir en la Ordenanza general total, porque el Parque Acuático ya está funcionando cinco meses y el permiso del Ministerio de Salud no hay. El Doctor Héctor Tapia dice lo primero que esta Ordenanza no es una Ordenanza del Parque Acuático, de aquí se tomarán las líneas generales para la Ordenanza de carácter tributario como se va a cobrar, esta es una Ordenanza para todo el que quiera ponerse una piscina en el lugar que deseen, porque ya se creó la necesidad de tener una Ordenanza de este tipo de servicios de nivel general para todo el que quiera ponerse. El señor Alcalde da a conocer a los señores Concejales que contamos con la presencia de los señores de la prensa TV Paute a los mismos que les da una cordial bienvenida y da a conocer que nosotros estamos tratando hoy en segundo debate la Ordenanza Reguladora de las Condiciones Sanitarias, Técnicas y de Seguridad de las Piscinas de Uso Público del Cantón Guachapala, esta Ordenanza ha sido trabajada por la Comisión de Turismo la cual está presidida por el señor Concejal Esteba Toledo, Señor Concejal Paulo Cantos, y señora Concejala Claudina Gualpa, el objetivo global de esta Ordenanza es garantizar el servicio hacia los turistas que vengan a nuestro Cantón por el Parque Acuático y estamos trabajando para darles un buen servicio. Interviene el señor Concejal Esteban Toledo, Presidente de la Comisión de Turismo, les da una cordial bienvenida a los señores de la prensa y proceda a darles a conocer sobre el funcionamiento del Parque Acuático. De igual manera hace su intervención la señora Concejala Claudina Gualpa y da a conocer sobre el funcionamiento del Parque Acuático. Continuando con el análisis de la Ordenanza el señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde cuantos metros cuadrados tiene la piscina más grande de allí por ejemplo dividimos para cien personas, pero un ejemplo vienen ciento veinte personas ya se tiene que hablar de seguridad. El señor Alcalde dice señores Concejales yo creo que a los mismos turistas no se les puede limitar a decir en esta piscina no entren eso es complicado primero que el mismo turista por naturaleza no va a ingresar a un lugar que está saturado. Interviene el señor Concejal Servio Ordóñez, y dice señor Alcalde, compañeros Concejales yo le entiendo al compañero Francisco Luzuriaga, el dice todos los parámetros que estamos poniendo en esta Ordenanza y está acoplada más o menos a lo que se tiene en el Parque Acuático, ahora si hay una entidad jurídica, o natural o una asociación que tiene que hacer un parque acuático de las mismas características o mejores características y una persona que va a invertir tiene que hacer un parque de excelentes características hasta para que pueda competir. Interviene el señor Concejal Segundo Chungata y manifiesta al señor Alcalde y señores Concejales que tenemos una Ordenanza que presentó la Comisión de Turismo, en la cual en la Ordenanza que se está discutiendo en segundo debate hay algunas modificaciones un ejemplo en el Artículo donde dice Escaleras, en el Parque Acuático estamos viendo que esa escalera se basa solo para el ingreso a las piscinas, ahora la ley otorga escaleras, accesos pasos peatonales para personas discapacitadas por ejemplo aquí hay un acceso a la entrada para las personas discapacitadas, yo se que algunas personas no van a entrar directamente a la piscina pero en una Ordenanza debe estar contemplado eso. El señor Alcalde proceda a dar lectura el Artículo quince de la Ordenanza. El señor Concejal Segundo Chungata, dice eso se debe especificar, en cuanto a seguridad si me gustaría que sea un Artículo específico en este caso tenemos un tanque en donde se va a tener el gas para el calentamiento del agua temperada de eso se tendría que tener unas normas de seguridad para el Parque Acuático. Interviene el señor Concejal Paulo Cantos y dice compañeros esta es una Ordenanza general si una persona hace una piscina no le podemos obligar a que tenga el agua temperada. La señora Concejala Marina López, dice nosotros estamos haciendo a nivel general no solo nos estamos refiriendo al Parque Acuático por ejemplo que el agua este fría o caliente eso nosotros no tenemos que regular eso ya va las condiciones de cada uno, porque deben presentar un proyecto luego de realizar los estudios se le dará la autorización para que ellos puedan hacer pero dentro de la Ordenanza si debe ir la zona restringida para el uso si va a ser una piscina de agua temperada y eso si debe constar dentro de la Ordenanza. Interviene el señor Concejal Paulo Cantos, y dice señor Alcalde compañeros Concejales tuvimos ocho días para analizar la Ordenanza. Interviene el Doctor Héctor Tapia y dice señor Alcalde sería importante ir viendo Artículo por Artículo. Se da lectura el Artículo Uno. Objeto. Aprobado. Artículo Dos. Ámbito de Aplicación. Aprobado. Artículo Tres. Definiciones, lo que es una piscina, lo que es un vaso, lo que es una zona de baño, lo que es una zona de playa. El Doctor Hector Tapia pregunta si están de acuerdo con los conceptos de piscina de vaso o tienen su propio concepto. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice hay características de la construcción yo puedo hacer un vaso rectángulo, triángulo. El señor Concejal Paulo Cantos, dice no estamos haciendo la Ordenanza de construcción solo estamos viendo sanitarias y de seguridad. Interviene la señora Concejala Marina López, y dice en eso si estamos claros sea el vaso cuadrado a redondo sigue con ese mismo fin. Interviene el Doctor Héctor Tapia y dice el momento que se ponen una piscina previa a que le revisen la Ordenanza se tiene que presentar el proyecto en el Departamento técnico allí verá de cuantos metros de largo es el vaso pero eso lo hace con el técnico. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice entonces para qué es esto. El Doctor Héctor Tapia dice para el funcionamiento. La señora Concejala Marina López, dice Doctor usted manifiesta que es para el funcionamiento pero debería ir en el título Ordenanza que Regula las Condiciones Sanitarias, Técnicas y de Seguridad y funcionamiento de las piscinas de uso público del Cantón Guachapala. Se da lectura el Artículo Cuatro. Excepciones. Aprobado. Se da lectura el Título Segundo de la Autorización de la Actividad. Artículo Cinco. Licencia Urbanística. El señor Alcalde dice Aquí hay un error porque el Municipio no tiene la competencia de otorgar licencias urbanísticas, el único que otorga es el Ministerio del Ambiente, por lo tanto están sujetos al permiso urbanístico municipal. Se la Lectura el Artículo. Seis. Comunicación de Aviso de Temporada. Aprobado. Se da lectura Título Tercero De las Condiciones Técnicas Capítulo Uno de las Instalaciones. Artículo Siete. Modalidades de vasos. El señor Concejal Servio Ordóñez, dice Doctor esto hace referencia a la pregunta que hizo el compañero Francisco Luzuriaga, esta Ordenanza si hace referencia a las características de los vasos. El señor Alcalde dice estas normas son relacionadas a la Ordenanza. Aprobada Se da lectura el Artículo Ocho. Características Constructivas del Vaso. Aprobado. Se da lectura el Artículo Nueve. Desagües. Se da lectura el Artículo Diez. Aprobado. Se lee el Artículo Once. Aprobado. Se da lectura el Artículo Doce. Aprobado. Se lee el Artículo Trece. Aprobado. Se da lectura el Artículo. Catorce. Aprobado. Se lee el Artículo Quince. Aprobado. Se la lectura el Artículo Dieciséis. Aprobado. Se la lectura el Artículo. Diecisiete. Aprobado. Se lee el Artículo Dieciocho. Aprobado. Se da lectura el Artículo. Diecinueve. Aprobado. Se lee el Artículo. Veinte. Aprobado. Se da lectura el Artículo. Veinte y uno. Aprobado. Se lee el Artículo Veinte y Dos. Aprobado. Se da lectura el Artículo. Veinte y Tres. Aprobado. Se da lectura el Artículo. Veinte y Cuatro. Aprobado. Se da lectura el Artículo. Veinte y Cinco. Aprobado. Se lee el Artículo Veinte y Seis. Aprobado. Se da lectura el Artículo. Veinte y Siete. Aprobado. Se da lectura el Artículo. Veinte y Ocho. Aprobado. Se da lectura el Artículo. Veinte y Nueve. Aprobado. Se lee el Artículo Treinta. Aprobado. Se lee el Artículo. Treinta y Uno. Aprobado. Se da lectura el Artículo Treinta y Dos. Aprobado. Se lee el Artículo Treinta y Tres. Aprobado. Se da

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL
ADMINISTRACIÓN 2009-2014

“LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS”...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

lectura el Artículo. Treinta y Cuatro. Aprobado. Se lee el Artículo. Treinta y Cinco. En este Artículo en el numeral dos debe agregar el especio de primeros auxilios y en el numeral tres incluir Subcentro de Salud. Se da lectura el Artículo Treinta y Seis. Aprobado. Se da lectura el Artículo Treinta y Siete. Aprobado. El señor Alcalde siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos encarga la dirección de la sesión al señor Paulo Cantos, Vicealcalde del Cantón, en vista que debe asistir a una reunión en el Banco del Estado en la Ciudad de Cuenca. Se da lectura el Artículo Treinta y Ocho aprobado, Se lee el Artículo treinta y nueve. Aprobado. Se lee el Artículo Cuarenta. Aprobado. Se da lectura el Artículo Cuarenta y Uno. Aprobado. Se da lectura el Artículo Cuarenta y Dos. Aprobado. La señora Concejala Claudina Gualpa, pide la palabra y mociona dar por aprobado en segunda y definitiva instancia la **ORDENANZA REGULADORA DE LAS CONDICIONES SANITARIAS, TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD DE LAS PISCINAS DE USO PÚBLICO DEL CANTÓN GUACHAPALA**. La señora Concejala Marina López, dice el título se debe poner Ordenanza Reguladora de las Condiciones o ponemos Ordenanza que Regula el Funcionamiento y las Condiciones Sanitarias y de Seguridad de las Piscinas de Uso Público en el Cantón Guachapala. La señora Concejala Claudina Gualpa dice que está muy bien con esa modificación. El señor Concejal Servio Ordóñez, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal, votan a favor de la moción. **Cuarto.-**Resolución para trasladar la sesión del día miércoles dos de noviembre al día lunes treinta y uno de octubre del dos mil once. El Señor Vicealcalde dice compañeros el señor Alcalde solicitó que la sesión ordinaria que se iba hacer el dos de noviembre se pase al treinta y uno de octubre a las quince horas. El señor Concejal Servio Ordóñez mociona que se traslade la sesión del dos de noviembre al treinta y uno de octubre del dos mil once. La señora concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Quinto.-** Clausura de la Sesión. El señor Vicealcalde expresa un agradecimiento a los señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las dieciocho horas con veinte y siete minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde y la Secretaria que certifica.

Tcigo. Raúl Delgado O.
ALCALDE

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA